

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 158/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro**, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 125/74, el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso externo de antecedentes para proveer un (1) cargo de Ayudante (Personal de Servicio), con destino a la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial.

II. Que practicada la evaluación de los antecedentes de la señora Nora Yolanda REALINI de GOYE - única concursante presentada y propuesta por el titular del organismo citado precedentemente, resulta ser que reúne las condiciones para ser designada en el cargo referido.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar en el cargo de Ayudante (Personal de Servicio), a partir del 16 de agosto de 1974, a la señora Nora Yolanda REALINI de GOYE (L.C. N° 9.963.436), con destino a la Cámara de apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, quien deberá prestar Juramento de Ley ante el titular del referido organismo o su subrogante legal.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**BONACCHI – Presidente STJ – MINNITI - Juez STJ – JAROSLAVSKY – Juez STJ.
BRUSA - Secretario STJ.**